RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS INTENSIVOS (BIP) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+, CURSO 2026-2027

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 10 de marzo de 2026, por la que se hacen públicas las bases de la convocatoria de estancias académicas en el marco de los Programas Intensivos Combinados (BIP) organizados por instituciones de educación superior socias en el marco del programa Erasmus+ 2021-2027, en los que la UPO actúa como institución de envío,

Este Rectorado resuelve:

Primero: Aprobar la listas provisional de aspirantes admitidos/as, para el BIP "Embodied Realities: Classical Reception in Performance and Virtual Spaces" en la Universidad de Palacky que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo: Las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide (https://sede.upo.es/) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (https://www.upo.es/teo).

La Vicerrectora de Internacionalización

(Fdo.: P.D.C.: R.R. de 16/06/2025, BOJA Nº 132 de 11/07/2025)
Marián Morón Martín

Código Seguro De Verificación	fNdXXGx4fiM2W4AkC-U6oA	Fecha	12/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria de los Angeles Moron Martin		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fNdXXGx4fiM2W4AkC-U6oA	Página	1/2

ANEXO I – RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN MOTIVACIÓN	NOTA MEDIA	PUNTUACIÓN TOTAL **
21617	GOMEZ AMORES	PAULA	9	6,96*	8,18
13545	GUERRERO ORTE	SOFIA	10	8,61	9,44
73420	MENDIVIL MUTILBA	LEYRE	10	8,15	9,26
42858	RIBERA LAMELA	MANUELA	9	6,87*	8,14
95227	SANCHEZ MARQUEZ	ALEJANDRO	10	7,8	9,12
38822	SUAREZ GARCIA	CARLA	9	8,38	8,75

*NOTA DE ACCESO BAREMADA SOBRE 10
**PUNTUACIÓN TOTAL: Criterios de baremación: motivación: 60%, nota media: 40%

Código Seguro De Verificación	fNdXXGx4fiM2W4AkC-U6oA	Fecha	12/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria de los Angeles Moron Martin		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fNdXXGx4fiM2W4AkC-U6oA	Página	2/2